

sendi de Jerrafud a que ...

Archivo Glos. cau. Claveros condiccionaria de los ...

que I de Jeli del sup aguiere non bregim Cond...

Sobredicho

La sup sup Reyero de obiene novia Genel sup an ay

Abundante Comda de Aicite aguerda Glos. cau. Cond deuse

Abasso. Ucar ala Persona Jera desobeyendo de cualquiera

deuse Coman y drater los Medios. Proposicionados aqueua

ala Mage. Exteniencia Las Residencias Juan Conduci

su a allam novia erafud de asomo no fue dar Las

obligaciones y Resis nos que deben Suceder Igualmente

per Edicor. h. i. ay Persona que quiera Resimar o abaso

ver de dho Jend los Residenc. redg. erafud Igua

depachen leg. ala Aud. O V. la sin un bennas J. ray

Personas que qui eran haer dho abaso o Resis nos sup

al. Alcalde n. an. m. de Tentendido Glos. Alcalde

Mayor Mando resuard. Mungla lofordado Jerrafud.

De depachen la leg. I. en Edicor. en la Parte Publica

La aguerda redpacha libran. Redidij de Repisio. J. sup

libran. reds. llo. Compe. Una mano de Papel sellado de adre quaito I. d. d.

pa. d. res. llo. Compe. Una mano de Papel sellado de adre quaito I. d. d.

res. llo. Compe. Una mano de Papel sellado de adre quaito I. d. d.

piera de ... la sup aguerda redpacha libran Comra el deponitario de M

enquinjal de son. Dama. J. J. de un bennidos y Residenc

de Jaque. Siendo Duinte Du. al Pe. d. dela Cong. de dem. d.

de Jaque. Siendo Duinte Du. al Pe. d. dela Cong. de dem. d.

Papel
Libran
pa. d.
piera de
enquinjal de son
de Jaque
de Jaque
de Jaque
de Jaque
de Jaque

